

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCION Y LA LEY, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS ARTICULO 269 DEL DECRETO 4800 DEL 2011, (POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1448 DE 2011), EL ARTICULO 27 DEL PROTOCOLO DE PARTICIPACION DE VICTIMAS (RESOLUCION 1668 DEL 2010, EXPEDIDA POR LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, EN CALIDAD DE SECRETARIA TECNICA DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS.-**

### CONVOCA:

A todas las víctimas del conflicto armado de Dosquebradas Risaralda para que **INSCRIBAN** las **ORGANIZACIONES DE VICTIMAS** y las **ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE VICTIMAS** y participen en el proceso de elección de la **MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS.**

**FECHA LÍMITE DE INSCRIPCION: 31 de marzo de 2021.**

**LUGAR DE INSCRIPCIONES:** Personería Municipal de Dosquebradas, en horario de oficina. **Lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm jornada continua.**

REQUISITOS PARA LAS INSCRIPCIONES DE ORGANIZACIONES DE VICTIMAS Artículo 2.2.9.2.2 del Decreto 1084 de 2015	REQUISITOS PARA LAS INSCRIPCIONES DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE VÍCTIMAS Artículo 2.2.9.2.3 del Decreto 1084 de 2015
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento de identidad del representante legal o delegado de la organización.</li> <li>• Acta donde conste la voluntad organizativa o asociativa de sus miembros.</li> <li>• La certificación, comunicación, acta o instrumento que avale la solicitud de inscripción y que además exprese la voluntad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento que certifique la existencia y representación legal de la organización con sede en el municipio o distrito en el cual se pretende la inscripción.</li> <li>• El documento de identidad del representante legal.</li> <li>• La certificación, comunicación, acta o instrumento que avale la solicitud de inscripción de la</li> </ul>

ELABORÓ: Diego Idárraga Arce Auxiliar Administrativo	REVISÓ: Luz Deyci Cardona Salazar Personera Delegada en lo Penal.	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

<p>participación por parte de los integrantes de la organización</p> <p>Diligenciar el formulario de inscripción, este será entregado en la Personería Municipal de Dosquebradas Risaralda.</p>	<p>organización, expedido por la junta directiva o el órgano societario que estatutariamente sea el competente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar, a través de los instrumentos legales dispuestos para tal fin, que su objeto social tiene relación directa con el ámbito de la aplicación de la Ley 1448 de 2011.</li> <li>• Acreditar los documentos que demuestren el desarrollo del objeto social en el ámbito territorial de la mesa para la cual se solicita la inscripción y registro.</li> <li>• Diligenciar el formulario de inscripción</li> </ul> <p>Estas organizaciones deberán además acreditar de manera sumaria el comprobado en el ámbito territorial de la mesa en la cual desean inscribirse. Si la inscripción es en una mesa departamental deberán acreditar además encontrarse inscritas en una mesa municipal y que la organización previamente ha desarrollado trabajo, intervenciones o acciones en la respectiva jurisdicción departamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para efectos de la constitución de estas organizaciones puede consultarse directamente en las Cámaras de Comercio del respectivo ente territorial</li> </ul>
---	--

ELABORÓ: Diego Idárraga Arce Auxiliar Administrativo	REVISÓ: Luz Deyci Cardona Salazar Personera Delegada en lo Penal.	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

<b>REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (artículo 270 decreto 4800 de 2011)</b>	<b>Para los sujetos de reparación colectiva.</b>
<p>Para hechos victimizantes y Enfoques diferenciales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento de identidad del representante legal o Delegado de la Organización.</li> <li>2. Acta donde conste la voluntad organizativa o asociativa de sus miembros:</li> <li>3. Certificación, comunicación, acta o instrumento que avale la solicitud de inscripción y que además exprese la voluntad de participación de parte de los integrantes de la organización</li> <li>4. Formulario de inscripción .</li> </ol>	<p>Documento de identidad del representante legal o de quien realizó la declaración Administrativa en representación del sujeto de reparación colectiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Acta donde conste la voluntad del sujeto de realizar la inscripción para aquellos que se encuentran en la fase de Alistamiento a la que se refiere el artículo 2.2.7.8.7 del Decreto 1084 de 2015 y 9 de la Resolución 03143 de 2018, pero No se ha confirmado el comité de impulso.</li> <li>3. Acta del comité de impulso donde conste la voluntad del sujeto de realizar la inscripción fase de alistamiento a la que se Refiere el artículo 2.2.7.8.7.del Decreto 1084 de 2015 y 9 de la Resolución 03143 de 2018, pero no se ha confirmado el Comité de impulso que se encuentran en las fases referidas en los artículos 2.2.7.8.8.10 del citado Decreto y 10,11 y 13 de la Resolución 03143 de 2018</li> <li>4. Acta de Comité Territorial de Justicia Transicional donde fue aprobado plan de reparación colectiva.</li> <li>5. Formulario de inscripción.</li> </ol>

ELABORÓ: Diego Idárraga Arce Auxiliar Administrativo	REVISÓ: Luz Deyci Cardona Salazar Personera Delegada en lo Penal.	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Por La Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

La presente convocatoria será fijada en cartelera de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas y difundida por medio radial, redes sociales y medios de comunicación con los que se cuente y se tengan al alcance.

**NOTA:** Recuerden que las víctimas **NO ORGANIZADAS**, pueden participar individualmente presentando, verbalmente o por escrito, observaciones, propuestas, opiniones y conceptos. Que se podrán entregar directamente a las instituciones del estado en cabildos y consultas abiertas por las organizadas por las MDPV en los distintos ámbitos territoriales. **Pero NO se pueden inscribir de manera individual para las elecciones de MDPV municipales.**

Dada en Dosquebradas Risaralda, a los Dos (02) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

**MAURICIO GARCES OBANDO**  
 Personero Municipal  
 Original Firmado.

ELABORÓ: Diego Idárraga Arce Auxiliar Administrativo	REVISÓ: Luz Deyci Cardona Salazar Personera Delegada en lo Penal.	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---